

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito promovido a las quince horas con veintitrés minutos y cincuenta y ocho segundos del veintitrés de noviembre del año en curso, por Lorena Mondragón Cuellar, Agente del Ministerio Público Investigador de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por el que solicita informe relativo al expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentada a la Agente del Ministerio Público Investigador de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con el escrito de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Remítase la información y documentación que requiere la autoridad investigadora para los efectos legales conducentes.

III. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN